



INGENIERIA Y SERVICIOS

RAFAEL H. ORTEGA GONZALEZ

NIT 13494612-4

MANZANA 16 CASA 4 CIUDAD JARDIN

TELÉFONOS: 5496737 - 3144535723

REGIMEN SIMPLIFICADO

COTIZACIÓN: 07 22032023

Fecha 22-mar-23

N° Pedido

Representante

Forma de pago

Cliente

Nombre INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Dirección AV 5 No 7-48 B. DONA NIDIA

Ciudad CUCUTA

NIT 807.000.367-5

Teléfono 5922845

TIEMPO DE ENTREGA :

Forma de pago: ANTICIPO 50%

VALIDEZ: 15 DÍAS

SALDO: PAGOS MENSUALES PARCIALES

SEÑORES COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE - SEÑOR RECTOR NESTOR CONTRERAS. PRESENTO LA COTIZACION PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO ELECTRICO DE LAS CUATRO SEDES PARA EL AÑO 2023.

ITEM	ARTICULO Y/O SERVICIO	UND	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO ELECTRICO SEDE PRINCIPAL					
1	REVISION Y ADECUACION DE LAS LUCES Y TOMAS DE LOS SALONES DE CLASE DE LA SEDE	UND	1	\$ 1.370.000	\$ 1.370.000
2	REVISION DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL COLISEO, MONTAJE DE TABLERO DE CONTROL AUTOMATICO Y CAMBIO DE REFLECTORES QUEMADOS	UND	1	\$ 1.970.000	\$ 1.970.000
3	CAMBIO DE LAMPARAS LED EN SALON MULTIPLE PARA REPOTENCIAR ILUMINACION. INCLUYE MATERIALES.	UND	1	\$ 350.000	\$ 350.000
4	REVISION Y CAMBIO REFLECTORES PARQUEADERO, PERIMETROS Y ENTRADA DE LA SEDE	UND	1	\$ 860.000	\$ 860.000
5	MONTAJE DE LUMINARIAS DEL NUEVO SALON MULTIPLE, ANTIGUO LAB. DE QUIMICA, INCLUYE MATERIALES.	UND	1	\$ 768.000	\$ 768.000
MANTENIMIENTO ELECTRICO SEDE DONA NIDIA					
6	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REFLECTORES DE LOS PASILLOS INTERIORES DE LA SEDE Y MONTAJE DE POSIBLES REFLECTORES NUEVOS. INCLUYE MATERIALES.	UND	1	\$ 880.000	\$ 880.000
7	REVISION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ILUMINACION DE LOS SALONES DE LA SEDE, INCLUYE REPARACION O CAMBIO DE LOS PANELES APAGADOS Y CAMBIO DE LOS INTERRUPTORES DAÑADOS.	UND	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
8	CAMBIO DE TABLERO PARCIAL BLOQUE SALA DE SISTEMAS. INCLUYE MATERIALES	UND	1	\$ 700.000	\$ 700.000
MANTENIMIENTO ELECTRICO SEDE CARLOS RAMIREZ					
9	REVISION Y REPARACION DE LUMINARIAS Y TOMAS DE LA SALA DE SISTEMAS Y COORDINACIÓN DE LA SEDE. INCLUYE MATERIALES.	UND	1	\$ 790.000	\$ 790.000



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**CONTRATO DE MANTENIMIENTO CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION
EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE Y RAFAEL HERNADO ORTEGA GONZALEZ
NRO 004**

Fecha: *03 de abril de 2023*

Contratante: *INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE*

NIT: *807.000.367-5*

Contratista: *RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ*
Razón social: *ROG INGENIERIA Y SERVICIOS*

Nit: *13.494.612-4*

Régimen: *SIMPLIFICADO*

Objeto del Contrato: *CLAUSULA PRIMERA: El objeto de la presente Orden de PRESTACION DE SERVICIO, EL CONTRATISTA se compromete para con **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de Cúcuta, MANTENIMIENTO DE LA PARTE ELECTRICA DE TODAS LAS SEDES: **SEDE CENTRAL**: revisión y adecuación de luces y tomas de los salones de clase, revisión del sistema de iluminación del coliseo, montaje de tablero de control automático y cambio de reflectores quemados, cambio de lámparas led en salón múltiple, revisión y cambio de reflectores parqueadero perímetros y entrada, montaje de iluminarias del nuevo salón de bilingüismo. **SEDE DOÑA NIDIA**: revisión y mantenimiento del sistema de reflectores de los pasillos interiores de la sede y montaje de posibles reflectores nuevos, revisión y mantenimiento de los sistemas de iluminación de los salones de la sede, cambio de tablero parcial bloque sala de sistemas. **SEDE CARLOS RAMIREZ PARIS**: Revisión y reparación de iluminarias y tomas de la sala de sistemas y coordinación de la sede, revisión y adecuación de circuitos tablero general. **SEDE HOMBRES NUEVOS** Revisión y mantenimiento del sistema de reflectores de los pasillos interiores de la sede y montajes posibles reflectores nuevos, revisión y mantenimiento de los sistemas de iluminación de los salones de la sede, revisión del sistema de acometida y repotenciación del tablero general. De acuerdo con la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.*



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Valor y Forma de Pago:

CLAUSULA SEGUNDA: Para todos los efectos, el Contratante cancelará la suma de: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000.00)

CLAUSULA TERCERA: Se pagará el 50% con la firma del el contrato y el saldo en pagos parciales de acuerdo al avance de la obra y con la entrega de la obra las evidencias de la obra una vez cumplido con el Objeto de la Presente Orden de Prestación de Servicios, equivalente al 100% del valor del Contrato y previa constancia expedida por Contratante, mediante acta de Liquidación Final suscrita conjuntamente en el cual señalará que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con sus obligaciones.

PARAGRAFO: Los pagos correspondientes al presente contrato estarán sujetos al PAC establecido por la Pagaduría del Colegio.

Duración:

CLAUSULA CUARTA: La duración de la presente Orden de servicios es de (8) meses a partir del 03 de abril de 2023.

Garantía:

CLAUSULA QUINTA: EL CONTRATISTA otorgará garantía a favor de la Institución Educativa LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA, por el trabajo realizado que se encuentra estipulado en el presente Contrato, consistente en,
A. póliza de cumplimiento del 10% (DIEZ) del valor del contrato con una duración del tiempo estipulado en el presente contrato y Cuatro (4) meses más.
B. Póliza de manejo de buen anticipo equivalente al 10% del valor del contrato.

Imputación Presupuestal:

CLAUSULA SEXTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL. El valor que demanda este contrato se pagará con cargo al rubro No. 2.1.2.2.1 Mantenimiento de Infraestructura Educativa del presupuesto de rentas y gastos de LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE CUCUTA, según disponibilidad No. 013 de Vigencia fiscal 2023.

PARAGRAFO: de acuerdo al PAC existe disponibilidad de la presente vigencia.

Inhabilidades e Incompatibilidades:

CLAUSULA SEPTIMA: Se advierte que en el presente contrato las partes no se encuentran incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8º y siguiente de la Ley 80 de 1.993, por lo tanto todos



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

los efectos legales del presente Contrato, El Contratista declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades Constitucionales y Legales.

Situación Jurídica:

CLAUSULA OCTAVA: *De conformidad con la Ley 80 de 1993, art. 39 y con lo dispuesto en el art. 1 inc. 1 del Decreto 1737 de 1960, no se considera como empleado del Municipio, sino que se encuentra en calidad de Contratista Independiente. En consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral, ni tiene derecho a Prestaciones Sociales.*

Caducidad:

CLAUSULA NOVENA: LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA podrá declarar la caducidad si se presentan algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización; **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA por medio de acto administrativo motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

PARAGRAFO: *Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993.*

Multas:

CLAUSULA DECIMA: *En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará a **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA, multas sucesivas del 0.1% del valor de la parte incumplida del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del Contratista.*

Clausula Penal Pecuniaria:

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: *En caso de que el CONTRATANTE declare la caducidad administrativa al presente contrato por incumplimiento del CONTRATISTA, impondrá a éste la obligación de pagar una pena pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor contrato.*

PARAGRAFO: *EL CONTRATISTA autoriza para que se descuenta el valor de las multas y la pena pecuniaria, si la hubiese, de cualquier saldo que tuviese a su favor o mediante comunicación a la entidad aseguradora que haya otorgado la garantía única.*



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Cesión:

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: EL CONTRATISTA, no podrá ceder total o parcialmente este contrato ni los derechos y obligaciones que de él se originen, sin la autorización por escrito a **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA.

Gastos:

CLAUSULA DECIMA TERCERA Todos los gastos que demande la legalización de este contrato correrán a cargo del CONTRATISTA.

Modificación y Terminación Unilateral Del Contrato

CLAUSULA DECIMA CUARTA: El presente contrato podrá ser modificado en los términos señalados en la Ley 80 de 1.993, igualmente **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA podrá darlo por terminado unilateralmente en los casos y por el procedimiento indicado en el artículo 17 de la misma ley. A) Por mutuo acuerdo B) Incumplimiento de las obligaciones.

Legalización:

CLAUSULA DECIMA QUINTA: La legalización del presente contrato se entenderá una vez el CONTRATISTA cumpla a cabalidad con el lleno de los requisitos y documentación requeridos para la celebración del contrato.

Documentos:

CLAUSULA DECIMA SEXTA: Hacen parte integral de este contrato, certificado de disponibilidad presupuestal, las ofertas presentadas, certificado de la Cámara de Comercio, y demás documentos anexos.

EL CONTRATANTE:

EL CONTRATISTA:


Mg. NESTOR MARTIN CONTRERAS G.
Rector


RAFAEL HERNANDO ORTEGA G.
Contratista

SUPERVISOR


MONICA LUCIA LEON COBOS
SECRETARIA



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

ACTA DE INICIACION
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DE CÚCUTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 004 DE 03 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE LEGALIZACION: 03 DE ABRIL DE 2023
Fecha: 03 DE ABRIL DE 2023

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** a mantenimiento de la parte eléctrica de todas las sedes: SEDE CENTRAL: revisión y adecuación de luces y tomas de los salones de clase, revisión del sistema de iluminación del coliseo, montaje de tablero de control automático y cambio de reflectores quemados, cambio de lámparas led en salón múltiple, revisión y cambio de reflectores parqueadero perímetros y entrada, montaje de iluminarias del nuevo salón de bilingüismo. SEDE DOÑA NIDIA: revisión y mantenimiento del sistema de reflectores de los pasillos interiores de la sede y montaje de posibles reflectores nuevos, revisión y mantenimiento de los sistemas de iluminación de los salones de la sede, cambio de tablero parcial bloque sala de sistemas. SEDE CARLOS RAMIREZ PARIS: Revisión y reparación de iluminarias y tomas de la sala de sistemas y coordinación de la sede, revisión y adecuación de circuitos tablero general. SEDE HOMBRES NUEVOS Revisión y mantenimiento del sistema de reflectores de los pasillos interiores de la sede y montajes posibles reflectores nuevos, revisión y mantenimiento de los sistemas de iluminación de los salones de la sede, revisión del sistema de acometida y repotenciación del tablero general. De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.

CONTRATISTA: RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ
RAZON SOCIAL: ROG INGENIERIA Y SERVICIOS

PLAZO INICIAL: 8 MESES
FECHA DE INICIACION: 03 DE ABRIL DE 2023

VALOR INICIAL: El valor del contrato es DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000.00)

RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.1.2.2.1

DESCRIPCION RUBRO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIGENCIA FISCAL 2023


FORMA DE PAGO: 50% INICIAL 50% PAGOS PARCIALES

REGIMEN: SIMPLIFICADO

En las instalaciones de la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**, el suscrito Rector del Colegio en calidad de supervisor y el señor RAFAEL HERNANDO ORTEGA G. identificado con cédula de ciudadanía N° 13.494.612, se reunieron para dejar constancia por medio del presente, sobre la iniciación del contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS No 004 del 03 de ABRIL de 2023.


Mg Néstor Martín Contreras Gelvez
Rector


Rafael Hernando ortega G.
C.C 13.492.612 de Bogotá


Monica Lucia Leon
Supervisor



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/03/2023 10:09:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **13494612** y Nombre: **RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana": Registro interno de validación No. **57149175** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



Nueva Búsqueda



Imprimir

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de marzo de 2023, a las 20:53:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13494612
Código de Verificación	13494612230329205347

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 219746781



WEB
21:06:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13494612:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 13494612
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	MANZANA 16 LOTE 4 CIUDAD	TELÉFONO: 7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades de arquitectura
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7872682351	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/03/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1995897701

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800224808	230301	230301-PORVENIR		1	\$ 185.600
SUBTOTAL:				1	\$ 185.600
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		1	\$ 145.000
SUBTOTAL:				1	\$ 145.000
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 50.500
SUBTOTAL:				1	\$ 50.500

TOTAL PAGADO:	\$ 381.100
----------------------	-------------------



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, se identificó que **RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ** con CC No. **13494612**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 899999998 - INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16)	Fecha de última cobertura: 05/08/2020 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO Fecha de inicio de Contrato: 03/08/2020 Fecha fin de Contrato: 31/12/2050 Clase de Riesgo: 5 Cargo : AFILIACIÓN VOLUNTARIA Fecha fin de Retiro: SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301013663047.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 29 días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.





CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 13494612
NOMBRES Y APELLIDOS	Ortega Gonzalez,Rafael Hernando
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente, Independiente Voluntario Al
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/08/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Ortega Gonzalez,Rafael Hernando, a los 29 días del mes de marzo del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4602706535

PÓLIZA No: 460 - 47 - 994000063819 ANEXO: 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

AGENCIA EXPEDIDORA: CAOBOS	COD. AGENCIA: 460	RAMO: 47																		
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>03</td> <td>2023</td> <td>03</td> <td>04</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td colspan="3">FECHA DE EXPEDICIÓN</td> <td colspan="3">FECHA DE IMPRESIÓN</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	31	03	2023	03	04	2023	FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO															
31	03	2023	03	04	2023															
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN																	

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **RAFAEL HERNANDO ORTEGA GONZALEZ** IDENTIFICACIÓN: CC **13.494.612**

DIRECCIÓN: **AV. 7E # 3N-41 BARRIO LOS PINOS** CIUDAD: **CUCUTA, NTE DE SANTANDER** TELÉFONO: **6075961906**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **COL RAFAEL URIBE URIBE** IDENTIFICACIÓN: NIT **807.000.367-5**

BENEFICIARIO: **COL RAFAEL URIBE URIBE** IDENTIFICACIÓN: NIT **807.000.367-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	03/04/2023	03/04/2024	1,200,000.00
ANTICIPO	03/04/2023	03/12/2023	1,200,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 807000367 - COL RAFAEL URIBE URIBE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO 004 DE FECHA 01/04/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE CUCUTA, MANTENIMIENTO DE LA PARTE LECTRICA DE TODAS LAS SEDES.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****2,400,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****25,000	GASTOS EXPEDICION: \$ *****11,000.00	IVA: \$ *****6,840	TOTAL A PAGAR: \$ *****42,840
--	--------------------------------	---	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
NUBIA ESPERANZA CASTELLANOS MOLINA	2866	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(6020)0000000007000460270653

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE

CADE207A080FFA7B5C

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC-93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

